

Agresor seis meses a prisión

Mujer no quiso dejar a su marido



◆ **ROBERTO ACOSTA D.**
racosta@lateja.co.cr

Aunque tenía claros los malos tratos de su marido, un hombre de apellido Prado, Delia Azofeifa, de 36 años, no lo dejó.

Ella tuvo su gran oportunidad el pasado diez de junio cuando se animó a poner una denuncia por violencia doméstica ante el Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Aserri.

La oficina de prensa de la Corte confirmó que ese mismo día el juzgado le concedió a Azofeifa la posibilidad de irse a otra casa con sus cuatro hijos como protección de agresiones futuras y también se le entregó una carta de protección.

Las autoridades le definieron varias restricciones a Prado: la suspensión temporal de la crianza y educación de sus hijos, prohibición de agredir e insultar a su esposa e hijos, de la entrada al hogar permanente o temporal de su familia y orden de auxilio policial.

Sin embargo, a pesar de que De-



A Delia la enterraron ayer en el cementerio de Aserri. GRACIELA SOLISLT

lia conoció el fallo y se comprometió a llevar los papeles a la delegación policial para que notificaran a su esposo, nunca lo hizo.

El 19 de junio había una audiencia para conocer el caso, pero nadie se presentó y la mujer siguió viviendo con el hombre.

La noche del sábado, Prado mató a Delia de cinco puñaladas en su casa en calle Reina de Los Ángeles de Poás de Aserri.

El sospechoso se entregó horas

La víctima



DELIA AZOFEIFA MORA

36 años, vivía en Poás de Aserri, casada, deja cuatro hijos.

después y le dijo a la Policía que no sabía por qué lo había hecho.

Ayer por la mañana, familiares y amigos se despidieron de la víctima en el cementerio de Aserri.